



El progreso
es de todos

Mincomercio

SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 3-2019

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

FECHA: 31 de Julio de 2019

HORA: 9 h 00

LUGAR: MinCIT – Edificio Palma Real, piso 9

ASISTENTES:

Se adjunta a la presente, el registro de asistencia a la reunión.

ORDEN DEL DÍA:

- 1°. Verificación del quórum
- 2°. Consideración y aprobación del orden del día.
- 3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
- 4°. Revisión de compromisos.
- 5°. Presentación Reconocimiento Internacional - ONAC.
- 6°. Presentación Metodología AIN - Ministerio de Minas y Energía.
- 7°. Socialización Decreto SNCI – Presidencia.
- 8°. Presentación Avance en Metrología Conpes 3957 – INM
- 9°. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1°. Verificación de Quórum.

Bajo la presidencia de la Directora de Regulación, Dra. Natalia García López, en calidad de delegada del Ministro de Comercio, Industria y Turismo-MinCIT. Ha sido verificado el listado de asistencia, la presidenta informa que existe quórum para deliberar y decidir.

2°. Consideración y aprobación del orden del día.

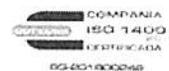
El Delegado de presidencia solicita que su presentación sea trasladada al final del Orden de día, y ASOCEC informa que incluirá un tema en proposiciones y varios sin alterar el orden del día.

Con la inclusión de la anterior modificación, se aprobó el orden del día.

3°. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.

No se recibieron comentarios y es aprobada por los miembros de la Comisión Intersectorial de la Calidad, en adelante CIC y será publicada en la Página Web del MinCIT.

4°. Revisión de Compromisos:





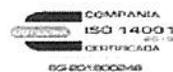
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

RESPONSABLE	TEMA
Secretaría Técnica CIC	Conformar una mesa de trabajo para abordar el tema del proceso de acreditación en certificación de competencias
DESARROLLO	
<p>MinCIT informa sobre la activación de reuniones de trabajo con el SENA, donde se han adelantado 2 sesiones, la 1ra., con Presidencia como parte de una reunión y la 2da., En el SENA donde se está abordando la situación para llegar a un acuerdo, compromiso que está en desarrollo, ANDI solicita aclaración de los temas abordados, MinCIT informa que se refiere a determinar el alcance de la Acreditación del SENA con el ONAC y delimitar que tanto se puede avanzar desde esta mesa, no hay conclusión hasta el momento.</p> <p>ASOSEC pregunta quien participa por parte del Subsistema Nacional de la Calidad, y si se ha considerado que el INM participe en esta mesa, MinCIT responde que La Dirección de Regulación, Presidencia y Sena por el momento son los que se están reuniendo, se espera incrementar la participación de otros actores pero no se ha establecido en su totalidad dicha mesa de trabajo, solamente se celebraron las mencionadas reuniones, ASOSEC solicita que más adelante cuando lo consideren se diera participación al sector privado en esta mesa, para poder dar sus aportes, FENALCO informa que quiere participar en estas mesas.</p> <p>Presidencia informa que fue desde allí donde se motivó el inicio de estas reuniones y que antes de involucrar al sector privado se deben hacer unas especificaciones internas con cada una de las Entidades y una variación de cómo funciona actualmente la Certificación y Acreditaciones, y que cuando se tenga más claridad al respecto se involucrara al sector privado en estas reuniones, concluyendo que desde el MinCIT o a través de la Consejería Presidencial se convocara en su momento a los interesados.</p>	

5°. Presentación Reconocimiento Internacional - ONAC.

ONAC hace referencia al reconocimiento Internacional como parte de su función principal pues es donde se conecta la Calidad en Colombia con el mundo, permitiendo que los empresarios Colombianos puedan comercializar sus productos en el exterior sin tener que incurrir en gastos Asociados a procesos de recertificación o reevaluación.

ONAC informa que en el año 2014 logro el reconocimiento Internacional en dos esquemas uno en Laboratorios de Prueba y Ensayo y otro en Laboratorios de Calibración, en el año 2015 logro el reconocimiento de Sistemas de Gestión y Certificación de Productos; en este año se realizó la reevaluación que tiene un periodo de 4 años, en el mes de mayo con la participación de 12 expertos internacionales, quienes durante una semana reevaluaron los cuatro(4) alcances reconocidos anteriormente y se les solicito a su vez el reconocimiento de tres(3) alcances más como fueron: Organismos de Certificación a Personas, Organismos de Proveedores de Ensayo de Aptitud y Laboratorios Clínicos; en su labor realizaron testificaciones con los evaluadores de ONAC y revisaron el proceso de acreditación y el Sistema de Gestión de Calidad, así como la parte administrativa de





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

ONAC, identificando fortalezas, y al mismo tiempo haciendo énfasis en las no conformidades encontradas, esencialmente en los incumplimientos a las reglas internacionales que el organismo debe solucionar y unas preocupaciones y recomendaciones que hacen los expertos Internacionales.

Para en la próxima reunión de IAC, a celebrarse el próximo 13 de Agosto del presente año, se espera cerrar estas no conformidades y preocupaciones buscando recibir el reconocimiento correspondiente, si se llegara a no aprobar el cierre de las no conformidades a esta fecha, la decisión quedara aplazada para la siguiente reunión del comité MLA quien tomaría la decisión, y es el encargado de dar el reconocimiento Internacional a los Organismos Acreditadores de América.

El informe técnico de las No Conformidades y su estado, identifica cuatro (4) No conformidades asociadas a:

1. Requisitos de proceso de Acreditación.
2. Participación de expertos; en los procesos de Evaluación y también en la toma de decisiones particularmente se señala que el experto en inocuidad de alimentos, debe cumplir con los requisitos de formación en la norma ISO-22000 sobre toma de decisiones, requisito que ya fue subsanado.
3. Certificados de Acreditación relacionados con permitir en la Certificación a Personas la inclusión de una columna especificando alcance del esquema de certificación para cubrir a las personas que están demostrando competencia.
4. Información sobre el proceso de evaluación; se están utilizando diferentes formatos donde no se identifica que todos los requisitos se hayan evaluado efectivamente, si bien se evalúan todos los requisitos, con la variedad de formatos no se permite identificar el cumplimiento de todos los requisitos.

Se espera tener para el 13 de Agosto todas estas No Conformidades resueltas y conseguir los tres (3) nuevos reconocimientos para la Acreditación en Colombia lo que permite ser el 2do. País en Latinoamérica en contar con Certificación de Personas facilitando posicionamiento en la Región.

ONAC presenta estadísticas a nivel mundial sobre el reconocimiento de un 80% de Entidades de Acreditación dado por la OCDE asociadas con el reconocimiento del Certificado de la Evaluación de la Conformidad, ICONTEC aclara que siempre apoya y motiva permanentemente que se deben cumplir, unificar y adoptar con las normas Internacionales, para no crear OTC.

Se aborda el reconocimiento de ONAC como autoridad en el monitoreo de Buenas Prácticas de Laboratorios de la OCDE, se señala que hay una mesa de trabajo sobre reconocimiento de datos de entidades de pruebas y ensayos no clínicos para productos químicos y farmacéuticos que exigen las autoridades de reconocimiento internacional los protocolo sobre estándares de las Buenas Practicas de laboratorios.

ONAC informa que en estos momentos se cuenta con dos(2) laboratorios que ya se presentaron a evaluación de reconocimiento de BPL, por lo que se adelantara la evaluación por parte de dos países, buscando con esto el reconocimiento por parte de la OCDE, se espera para finales de este año presentar los resultados ante la CIC.





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

6°. Presentación Metodología AIN - Ministerio de Minas y Energía:

El Ministerio de Minas y Energía presentó un trabajo para el cual contrato a la Universidad Nacional donde abordó los siguientes temas:

Desarrollar la Metodología de Análisis del Impacto Normativo –AIN, considerando las versiones actuales y las modificaciones de los Reglamentos técnicos RETIE y RETILAP.

Comparar los Reglamentos RETIE Y RETILAP con sus versiones previas para establecer las condiciones de implementación y las problemáticas asociadas.

Obtener un diagnóstico sobre el nivel de riesgos, el conocimiento y cumplimiento de los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP.

Hacer un análisis de costo-beneficio en la población o actores involucrados, con base a los escenarios previamente planteados, incluyendo el desarrollo del sistema de monitoreo de actividades de implementación.

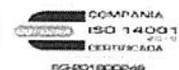
Dar a conocer los posibles tipos de impacto en la competencia que se puede presentar debido a las modificaciones futuras en los reglamentos técnicos

Los Representantes de la Universidad Nacional abordan los elementos fundamentales de las Buenas prácticas para la expedición de Reglamentos Técnicos, posteriormente se presenta la Metodología de la AIN para RETIE-RETILAP, donde se presenta la definición del problema, objetivos, selección de opciones y/o alternativas, análisis de impacto, la implementación Monitoreo y el Reporte de consulta de lo cual se señalan las siguientes Conclusiones y recomendaciones.

Posteriormente, hacen una presentación de la información recolectada en la que se evidencia un crecimiento importante en la eficiencia de la iluminación con tecnología LED y dejando como evidencia que el cambio tecnológico favorece considerablemente los requisitos exigibles en cuanto a eficiencia energética, se menciona también el incremento en las horas de vida útil.

ONAC señala que se debe tener en cuenta que los Reglamentos Técnicos - RT son OTC y que los RT están para proteger intereses legítimos, por lo tanto cuando se hacen estos análisis es importante aclarar que interés legítimo se está protegiendo. Los Representantes de la Universidad Nacional, señalan que es importante hacer referencia a elementos como la calidad de la iluminación que tiene afectación directa a las condiciones de visibilidad y por lo tanto se puede convertir eventualmente en un problema de salud pública. Posteriormente presentan las siguientes conclusiones:

1. Oportunidades de mejora del RETIE: Mejorar los sistemas de control, vigilancia y capacitación, Mayor claridad en todos los aspectos del reglamento, Mayor capacidad tecnológica, suficiente para la verificación de todos los requisitos de productos eléctricos.
2. Oportunidades de mejora del RETILAP: Mejorar la vigilancia y control en el mercado, Mayor conocimiento del reglamento por parte de todos los actores involucrados.
3. Los reglamentos técnicos RETIE y RETILAP:





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Han contribuido al mejoramiento de las condiciones de seguridad y eficiencia energética, Se resalta su importancia y necesidad para seguir mejorando estas condiciones en el país.

4. Para el análisis de impacto fue utilizado con mayor frecuencia la metodología multicriterio debido a la falta de información disponible.
5. Se requiere implementar un sistema de información como herramienta principal en la recolección de datos para los AIN posteriores.
6. El análisis internacional permite tener un panorama sobre las condiciones de la reglamentación de colombiana con respecto a referentes mundiales y de la región, enmarcando el camino a seguir y las tendencias de revisión.

Recomendaciones:

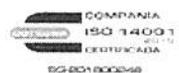
1. Se recomienda al Ministerio de Minas y Energía velar por el cumplimiento de los requisitos de producto en tres niveles: seguridad, protección al consumidor y eficiencia energética.
2. Se recomienda al Ministerio de Minas y Energía garantizar la incorporación de los conceptos y cambios menores en la actualización a los reglamentos.

La SIC señala que la presentación abarcó únicamente hasta el año 2016 faltando lo sucedido entre los años 2017 al 2019, periodo en el cual se incrementaron las importaciones de bombillas incandescentes, particularmente en el año 2018 y 2019 por la inclusión de una excepción en el Reglamento Técnico, se han realizado varias reuniones con la ANDI y los productores para proponer que el Reglamento Técnico eliminara esta excepción, debido a que se identificó que este producto ingresa al mercado en volúmenes muy altos, no por VUCE si no por otros canales de importación.

En el 2016 se había disminuido la importación de bombillas incandescentes, en los años siguiente se inundó el mercado del país afectando directamente los resultados presentados en el AIN, como consecuencia la SIC dirigió su actividad de control al producto mencionado, se estableció comunicación con la DIAN debido a que este producto estaba con levante automático y se estableció que como excepción debe pasar necesariamente por VUCE con el visto bueno de la SIC, logrando así una reducción del mercado que entraba por los otros canales de importación.

Otro tema que ha volcado el esquema de control de la SIC es el de los sistemas de iluminación de instalaciones LED en sectores muy sensibles como los hoteles, hospitales y los puestos de salud, encontrando bastantes debilidades en zonas de iluminación general, donde hay alta concentración de personas y se utilizan productos no certificados, por lo tanto solicitan que los interesados de los gremios informen a la SIC que bombillas no son certificadas para poder hacer la vigilancia.

El Ministerio de Minas y Energía aclara que el trabajo presentado fue un proceso de consultoría, en el cual la entidad está en el proceso de implementar las recomendaciones que se le están presentando y que continúan en ajuste de mejoramiento de los reglamentos técnicos buscando que el beneficio sea mayor para la sociedad y no se conviertan en OTC.





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

ANDI señala que en su momento en atención al uso eficiente de la energía fueron cerradas las plantas de producción de bombillas incandescentes en pro de una transición al uso de tecnologías más eficientes y sin embargo por vacíos en la regulación, el incremento de la importación de bombillas incandescentes creció por encima de lo que se producía nacionalmente, por lo tanto invita a un mejoramiento en la regulación.

Ministerio de Minas y Energía aclara que el RETILAP está en proceso de mejora y que en el segundo semestre de 2019 se avanzará en la expedición de un reglamento que incorpore todos los elementos identificados para su mejoramiento.

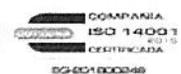
Se hacen comentarios donde se invita a tener en cuenta el mercado nacional y sus realidades así como, la implementación de regulaciones que se puedan aplicar teniendo en cuenta las complicaciones que se presentan en temas de vigilancia y por último se invita a una interoperación entre el sistema de la DIAN y la VUCE.

7°. Socialización Decreto SNCI – Presidencia.

Presidencia informa que el proyecto de Decreto sobre el Sistema Nacional de Competitividad e Innovación - SNCI, se encuentra en su última etapa de recolección de firmas, documento que presenta 3 elementos:

- **Que busca:** desde el CONPES de la Política de Productividad se estableció que uno de los temas más importantes es la coordinación inter-institucional, en el Plan Nacional de Desarrollo se estableció que el SNCI se encargara de coordinarse y articularse con los demás sistemas que tiene el gobierno nacional en los temas de competitividad e innovación
- **En que consiste:** esta articulación será por intermedio de la Comisión Nacional liderada por la presidencia de la Republica, cuenta con reuniones 2 veces por año y el lenguaje común de la articulación de estos sistemas será la Agenda Nacional de Competitividad e Innovación que ha sido fijada al inicio de cada gobierno y durante 4 años con estrategias transversales y estructurales para jalonar la productividad y competitividad, este SNCI podrá apoyar a la CIC en los temas que sean trasversales, estructurales y de plan estratégico que requieran una interacción institucional que no puedan ser solucionados por esta Comisión, además en la Agenda Nacional hay una parte donde se pueden dar la adopción de mejoras Regulatorias.
- **En qué etapa se encuentra:** ya surtió todas sus etapas de socialización y de comentarios, donde en su mayoría fueron acogidos y aprobados por todas las entidades firmantes, en la actualidad se encuentra en la recolección de las mismas para pasar a la sanción presidencial.

Se explica de forma general que el esquema de funcionamiento del SNCI y la participación de diferentes sectores y la agenda nacional de competitividad e innovación, se presenta el funcionamiento del comité ejecutivo, se señala que el Subsistema Nacional de la Calidad SICAL ya está implícito dentro del SNCI, se señala que la Comisión Intersectorial de la Calidad tendrá un papel importante.





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Se presentan comentarios que señalan que el SICAL en la presentación del esquema del SNCI no se ve reflejado como actor fundamental y que la CIC no se debería ver como un comité técnico por que pierde relevancia.

Como conclusión en los comentarios de los asistentes a la CIC se manifiesta que este proyecto de Decreto no tuvo realmente la socialización suficiente para revisar y hacer los aportes correspondientes en el momento oportuno.

8°. Presentación Avance en Metrología Conpes 3957 – INM

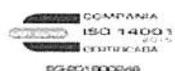
INM presenta los avances que adelanta hasta el momento en relación con el Conpes de laboratorios en donde presenta un panorama general del CONPES 3957 de 2019 y hace un recuento de los objetivos y acciones señalados a continuación en los cuales participan:

- Mejorar las capacidades técnicas de los laboratorios para garantizar la protección del consumidor y la innovación y productividad de las empresas; una de la acciones principales para lograr este objetivo es la de Diseñar e implementar un programa de capacitación de personal y transferencia de conocimientos con el fin de articular su oferta en temas estratégicos para los laboratorios, a partir del insumo de las mediciones de brechas de capital humano para los laboratorios del país elaborado por el Ministerio de trabajo.
- Establecer incentivos que permitan consolidar el mercado de servicios de laboratorios, apropiar la cultura de la calidad y fomentar el trabajo en red, para esto se hace necesario la Acción de Reestructurar la Red Colombiana de Metrología buscando garantizar la participación efectiva de las diferentes entidades que conforman la Comisión Intersectorial de la Calidad; articular el trabajo de laboratorios públicos y privados; ser más eficiente en la identificación de necesidades y en la difusión de capacidades y servicios metrológicos; y estructurarse por magnitudes y no por sectores productivos.
- Mejorar el marco normativo e institucional aplicable a los laboratorios que permita una correcta gestión y articulación del SiCAL y del SNCI, la acción será realizar un programa de capacitación en buenas prácticas en reglamentación técnica, dirigido a entidades competentes de emitir Reglamentos Técnicos.

INM hace énfasis en el segundo objetivo y resalta que la reestructuración de la Red Colombiana de Metrología - RCM es fundamental para el cumplimiento de las actividades del Conpes.

Se presentan los siguientes objetivos de reestructuración de la Red Colombiana de Metrología:

- Como Objetivo general está el de “Impulsar las competencias metrológicas del país en espacios de interacción y comunicación, liderados por el Instituto Nacional de Metrología para fortalecer la metrología científica e industrial y consolidar la confianza en los servicios metrológicos del país, buscando mejorar la productividad y competitividad de los sectores productivos, y el bienestar de la población.”
- Dentro de los Objetivos específicos están el de “Facilitar la identificación de necesidades y capacidades metrológicas de las partes interesadas por medio del intercambio de información





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

para fortalecer la metrología científica e industrial y consolidar la confianza en los servicios metrológicos.”

- “Promover la cultura metrológica para sensibilizar a las partes interesadas en el uso de la metrología como herramienta para mejorar la productividad y la competitividad, además de contribuir al bienestar de la población.”
- “Fomentar la creación de espacios, el desarrollo de herramientas y el uso de productos metrológicos entre los integrantes de la RCM, dando respuesta a las necesidades y considerando las capacidades para fortalecer la metrología científica e industrial y asegurar la calidad de los servicios metrológicos.”

INM socializa que para el logro de estos objetivos se debe tener en cuenta que se hicieron ajustes al modelo de implementación sobre todo en lo relativo a la participación de sus integrantes y partes interesadas. Para dar alcance a lo señalado el INM:

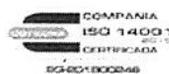
- Invita a las diferentes entidades que conforman la Comisión Intersectorial de la Calidad a participar en estos espacios
- Invita a entidades como ICA, INVIMA, AGROSAVIA, IDEAM, a trabajar en estos espacios;
- Se señala que los objetivos de la RCM se rediseñan para la eficiente identificación de necesidades y la difusión de capacidades y servicios metrológicos; y
- Los Grupos Técnicos por Magnitud y los Grupos Técnicos Temáticos se presentan como espacios de reestructuración de la RCM.

EL INM informa sobre el Documento de la Reestructuración de la RCM que estuvo en consulta pública y se cuenta con la versión final, hace referencia a las guías o documentos en construcción como:

- Masa y magnitudes relacionadas (Fuerza): Documento técnico de unificación de criterios para evaluación de laboratorios acreditados en fuerza
- Masa: Guía para calibración de Instrumentos de pesaje de funcionamiento no automático de alta capacidad
- Corriente continua y Corriente alterna: Guía para calibración de Multímetros digitales y guía de calibración de pinzas amperimétricas.
- Longitud: Guía para calibración de pie de rey.
- Temperatura y Humedad: Guías de calibración de laboratorio de temperatura y humedad.

Todas estas guías y documentos en construcción están en consulta pública para su socialización y retroalimentación.

El INM comenta que estará a la espera de los comentarios de los miembros de la CIC respecto de la reestructuración de la RCM, considerando lo señalado en el Documento Conpes 3957 de la Política Nacional de Laboratorios, para lo cual remitirá la PPT al MncIT para su posterior revisión y circulación





SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

9°. Propositiones y varios:

- INM informa que el 15 de agosto, En el marco de la implementación de la metodología de brechas metrológicas con el apoyo de ONUDI PROMOTION se hará una presentación de los resultados de aplicación de esta metodología en el sector automotor. Por lo tanto, se invita al taller del 15 de agosto, en el cual participará además Colombia Productiva, ACOLFA y demás gremios del sector para el sector de industria del movimiento, hay un taller donde invitan a todos los interesados, el cual se realizará en el INM acompañados por ONUDI y ACOLFA y los gremios del sector.
- ASOSEC solicita ayuda informando que el Ministerio de Minas y Energía suspendió el programa de certificación de inspectores eléctricos, indicando que el sistema se quedó sin la posibilidad de validar a nuevos inspectores, lo que genera inconvenientes que si no se solucionan generaran problemas para el cumplimiento con los requisitos de la regulación y acreditación, pide a MinCIT su colaboración para solucionar estos inconvenientes.
- ASOSEC también invita a un curso básico de introducción sobre la Norma 17025 en lo relativo al funcionamiento de un laboratorio de calibración y enviaran la invitación al respecto.
- MinCIT responde que pedirá información para hacer las aclaraciones correspondientes.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Socializar presentaciones	Secretaria Técnica -CIC	Enviar las presentaciones realizadas a los participantes de la CIC
Enviar invitación, Capacitación de Buenas Practicas Regulatorias y AIN	Secretaria Técnica -CIC	Enviar los enlaces en línea de capacitación en AIN y la invitación a la capacitación en buenas practicas regulatorias remitidas por DNP

A las 11:45 am., se dio por terminada la sesión.

NATALIA GARCÍA LÓPEZ
Coordinadora de la CIC



